

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 375**

**Número de Repertorio: 799**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 375 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310087612	VELEZ SALTOS JACQUELINE MARIA	COMPRADOR
1791811585001	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1321904000	74696	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 08 febrero 2023

Fecha generación: miércoles, 08 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 1 7 0 9 K G O O Y 8 W





Factura: 002-002-000055844



20231308004P00171

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308004P00171					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE ENERO DEL 2023, (13:25)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791811585001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DARWIN BYRON COOX PIN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ SALTOS JACQUELINE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310087612	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		87636.38					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA  
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-**  
**OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA**  
**TEAMCO S.A.; A FAVOR DE LA SEÑORA**  
**JACQUELINE MARIA VELEZ SALTOS. CUANTÍA:**  
**OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y**  
**SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
**AMERICA con 38/100 (US\$87.636,38).- DOS**  
**COPIAS.....**

9 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su  
10 mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy  
11 día martes treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, ante  
12 mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto  
13 del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en  
14 calidad de Vendedor, la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A.,  
15 representada por el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su  
16 calidad de Gerente General, según copia certificada del  
17 nombramiento que se encuentra debidamente inscrito y que se  
18 adjunta como documento habilitante; y por otra parte en calidad  
19 de Compradora la señora JACQUELINE MARIA VELEZ SALTOS,  
20 ecuatorianos, de estado civil casada con el señor Carlos Adriano  
21 Romero Bravo, domiciliados en la ciudad de Manta - Ecuador,  
22 por sus propios y personales derechos y por los que representan  
23 de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; quienes  
24 indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y  
25 obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente  
26 previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y,  
27 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de  
28 la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la

*Ab. Felipe Martínez Vera*  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo  
2 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación  
3 y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría,  
4 que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la  
5 naturaleza y efectos de la presente escritura pública de  
6 COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad,  
7 para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del  
8 contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de  
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
10 COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las estipulaciones que  
11 se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al  
12 otorgamiento del presente contrato comparecen por una parte, la  
13 compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., con su domicilio legal en  
14 la provincia de Manabí, Manta, Urbanización Playa Alta, con  
15 RUC uno siete nueve uno ocho uno uno cino ocho cinco cero cero  
16 uno (1791811585001), con su domicilio legal en la ciudad de  
17 Manta - Manabí, con correo electrónico [teamcosa@outlook.com](mailto:teamcosa@outlook.com),  
18 debidamente representada por su Gerente General y por tal  
19 Representante Legal, señor Darwin Byron Coox Pin, conforme  
20 consta del nombramiento que en copia se adjunta como  
21 habilitante, a quien para efectos de este contrato, se le  
22 denominará como EL VENDEDOR; y, por otra parte, comparecen  
23 la señora JACQUELINE MARIA VELEZ SALTOS, mayor de edad,  
24 ecuatoriano, de estado civil casada con el señor Carlos Adriano  
25 Romero Bravo, domiciliada en la ciudad de Manta - Ecuador,  
26 quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien  
27 para efectos de este contrato, se le denominará como LA  
28 COMPRADORA; y, a quienes en conjunto, se les denominará

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 como "LAS PARTES". Los comparecientes libre y voluntariamente  
2 convienen en celebrar la presente escritura de compraventa.  
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** DOS PUNTO UNO. Conforme  
4 consta de la escritura pública otorgada el día veintiuno de  
5 diciembre del año dos mil uno en la Notaría Novena del cantón  
6 Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del  
7 cantón Manta el día primero de febrero del año dos mil dos,  
8 consta la dación en pago realizada por la FEVIV - FERIA DE LA  
9 VIVIENDA S.A., representada por el Ing. Jaime Marcelo Collantes  
10 Acuña en calidad de Gerente, y la compañía Inmobiliaria  
11 TEAMCO SA., está representada por la Sra. María Mercedes Erbs  
12 de Paladines, del inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio  
13 Valle El Gavilán. DOS PUNTO DOS. Conforme consta de la  
14 escritura pública otorgada el día trece de febrero del año dos mil  
15 tres, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, legalmente inscrita  
16 el día cuatro de abril del año dos mil tres en el Registro de la  
17 Propiedad del cantón Manta, se desprende la inscripción de los  
18 planos del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle  
19 del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la  
20 Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía Ocho (8) lotes Mz.  
21 Dieciséis (16), Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de  
22 la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la  
23 Mz. Tres (3). Superficie de dos mil trescientos noventa y nueve  
24 coma treinta y seis metros cuadrados (2.399,36 M2). Área Social  
25 Dos (2), ubicada en la Mz. Veintiuno (21) que tiene una  
26 superficie de tres mil setecientos setenta coma cincuenta y cinco  
27 metros cuadrados (3.770,55 M2), Área Social No. Tres (3).  
28 Ubicada en la Mz. Cuatro (4) superficie de cuatro mil novecientos

*Ab. Felipe Martínez Vera*  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 dieciocho coma cuarenta metros cuadrados (4.918, 40 m2). Área  
2 social No. Cuatro (4) ubicada en la Mz. Diecinueve (19) superficie  
3 de cinco mil trescientos ochenta y ocho coma veinte metros  
4 cuadrados (5.388, 20 M2). Área Social No. Cinco (5), ubicada en  
5 la Mz. Catorce (14) superficie de tres mil quinientos setenta y  
6 dos coma cuarenta y nueve metros cuadrados (3.572, 49 m2).  
7 Área Social No. Siete (7), ubicada en la Mz. Nueve (9) superficie  
8 de tres mil ochocientos sesenta y seis coma cincuenta y un  
9 metros cuadrados (3.866,51 M2). Área Reserva Municipal para  
10 afectados Avenida de la Cultura Mz. Seis (6), área total de seis  
11 mil veintiséis coma cincuenta y siete metros cuadrados  
12 (6.026,57). DOS PUNTO TRES. La compañía INMOBILIARIA  
13 TEAMCO S.A. es propietaria del siguiente bien inmueble: LOTE  
14 NO. CERO CUATRO (04) MZ. DIECINUEVE (19) de la  
15 Urbanización Manta Azul, parroquia y Cantón Manta, con un  
área total de setecientos treinta y siete punto sesenta y ocho  
metros cuadrados (737.68 m2), circunscrito dentro de los  
siguientes linderos y medidas: FRENTE: en veinte y seis punto  
treinta y cinco metros (26.35 m), en línea curva calle M; ATRÁS:  
en veinte punto ochenta y seis metros (20.86 m), con área verde;  
DERECHO: en veinticinco punto catorce metros (25.14 m), en  
línea curva calle O; IZQUIERDO: en treinta y dos metros (32.00  
m), con lote No. Cero Tres (03) de la Mz. Diecinueve (19).  
TERCERA.- COMPRAVENTA: En virtud de los antecedentes  
expuestos, la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A.,  
representada a través de su Gerente General, el señor Darwin  
Byron Coox Pin, debidamente autorizado por la Junta General de  
Accionistas, conforme al documento que se adjunta, da en venta

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 y perpetua enajenación a favor de la señora JACQUELINE MARIA  
2 VELEZ SALTOS, el inmueble signado como LOTE NO. CERO  
3 CUATRO (04) MZ. DIECINUEVE (19) de la Urbanización Manta  
4 Azul, parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí; el cual se  
5 encuentra circunscrito dentro de los linderos singulares antes  
6 detallados. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de  
7 venta acordado entre LAS PARTES, por la compra del inmueble  
8 objeto del presente contrato, es la suma de OCHENTA Y SIETE  
9 MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
10 UNIDOS DE AMERICA con 38/100 (US\$87.636,38). Suma de  
11 dinero que se canceló mediante canje con provisión de servicios  
12 por parte del señor Carlos Adriano Romero Bravo. EL  
13 VENDEDOR declara recibir la forma de pago antes detallada a su  
14 entera satisfacción, por lo tanto, nada tiene que reclamar a LA  
15 COMPRADORA en el futuro por este concepto. Asimismo, LAS  
16 PARTES declaran bajo juramento que los recursos relacionados  
17 con el canje, respectivamente, en virtud del presente contrato,  
18 tienen origen y objeto lícito, por lo tanto, no provienen de  
19 actividades ilícitas, relacionadas o vinculadas con el tráfico,  
20 comercialización o producción ilícita de sustancias  
21 estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier actividad ilícita.  
22 **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** EL VENDEDOR declara que está  
23 conforme con el precio pactado y la forma de pago, por cuya  
24 razón transfieren a favor de LA COMPRADORA, el dominio,  
25 posesión, uso y goce del inmueble signado como LOTE NO. CERO  
26 CUATRO (04) MZ. DIECINUEVE (19) de la Urbanización Manta  
27 Azul, parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí, con todos  
28 sus usos, costumbres y servidumbres anexas, instalaciones,

*Felipe*  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 entradas sin reserva alguna, declarando que sobre los mismos,  
2 no pesa ningún gravamen o limitación de uso. Por su parte, LA  
3 COMPRADORA acepta esta escritura en todas sus partes.

4 **SEXTA.- POSESIÓN:** A la fecha de la firma de la presente  
5 escritura pública de compraventa del inmueble objeto del  
6 presente contrato, EL VENDEDOR se obliga y autoriza para que  
7 LA COMPRADORA entre en inmediata posesión, uso y goce de los  
8 inmuebles detallados en la Cláusula Segunda del presente  
9 contrato. **SÉPTIMA.- DECLARACIONES:** LA COMPRADORA

10 declara recibir a su entera satisfacción el bien inmueble objeto  
11 de esta compraventa, por lo que nada tiene que reclamar al  
12 VENDEDOR. EL VENDEDOR por su parte, declara que el  
13 inmueble que se vende mediante este instrumento no se  
14 encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar,  
15 conforme consta del certificado otorgado por el Registro de la

16 Propiedad del cantón Manta, que se agrega como documento  
17 habilitante. De igual manera, EL VENDEDOR declara que el  
18 inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni  
19 resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias,  
20 reivindicatorias, posesorias o de participación de herencia, y que  
21 se halla libre de juicios. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos,  
22 incluyendo el impuesto a la alcabala, aranceles notariales, todos  
23 aquellos necesarios para conseguir el registro de la transferencia  
24 en el sistema de catastro municipal y la inscripción de este  
25 contrato en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y los  
26 honorarios del abogado, son de cuenta exclusiva de LA  
27 COMPRADORA, exceptuando el correspondiente al impuesto a la  
28 utilidad en la compraventa, que de causarse, le corresponderá

  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 asumir a EL VENDEDOR. **NOVENA.- ACEPTACION Y**

2 **SANEAMIENTO:** LAS PARTES declaran que aceptan el contenido

3 del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses y se

4 ratifican mediante la suscripción del mismo. EL VENDEDOR

5 declara que el bien inmueble objeto del presente contrato, no se

6 halla afectado por ningún gravamen de cualquier naturaleza,

7 pues sobre este no pesa hipoteca, embargo, prohibición de

8 enajenar, ni limitación de dominio, pero en todo caso se obliga al

9 saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios de

10 conformidad con la ley. **DÉCIMA.- ORIGEN LÍCITO DE FONDOS:**

11 LA COMPRADORA declara bajo juramento que la provisión de

12 servicios por parte del señor Carlos Adriano Romero Bravo,

13 utilizados como canje para la presente negociación, tienen origen

14 lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción,

15 fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico

16 de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna

17 actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de

18 responsabilidad al respecto. **DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCION**

19 **Y COMPETENCIA:** Las controversias que surjan con motivo de la

20 interpretación, ejecución, validez, o cualquier otra contingencia

21 que se relacione directa o indirectamente con el presente

22 Contrato, deberán tratar de resolverse de común acuerdo entre

23 LAS PARTES mediante el trato directo y la buena fe. En caso de

24 no llegar a un acuerdo de las controversias de manera amigable,

25 LAS PARTES renuncian a su fuero y domicilio, y fijan como

26 domicilio la ciudad de Manta, sometiéndose a los jueces

27 competentes de lo Civil de dicha ciudad y al procedimiento que

28 corresponda. **DÉCIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIONES:** LA

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 COMPRADORA queda debidamente autorizado para solicitar la  
2 inscripción de la presente escritura en el Registro de la  
3 Propiedad del cantón Manta, quien se reserva el derecho de  
4 facultar a terceras personas que consideren necesarias, para  
5 realizar cualquier tipo de trámite relacionado con la  
6 transferencia de dominio y su respectiva inscripción en el  
7 Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario se  
8 servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de  
9 este instrumento. (Firmado) Abogado Martín Freire Cueva,  
10 Matrícula Número diecisiete dos mil diecisiete guión dos mil  
11 seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta  
12 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y  
13 complementada con sus documentos habilitantes queda  
14 constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.  
15 PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación  
16 a los datos de carácter personal consignados en el presente  
17 instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de  
18 protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al  
19 tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos  
20 datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente:  
21 Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta  
22 Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las  
23 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme  
24 a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley  
25 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de  
26 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes  
27 conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí  
28 documentado. La comunicación de los datos personales es un

  
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar  
2 los datos personales, y estando informado de que la  
3 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar  
4 o intervenir en el presente documento público. Sus datos se  
5 conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante  
6 para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que  
7 así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es  
8 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el  
9 presente documento, su facturación seguimiento posterior y las  
10 funciones propias de la actividad notarial de obligado  
11 cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de  
12 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por  
13 las Administraciones Públicas y entidades cesionarias  
14 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos  
15 para la prevención e investigación por las autoridades  
16 competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del  
17 terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que  
18 sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas,  
19 a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al  
20 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los  
21 datos proporcionados se conservarán durante años necesarios  
22 para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le  
23 sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro  
24 otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad  
25 que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma.  
26 El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,  
27 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al  
28 tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el

*Felipe Martínez Vera*  
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el  
2 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo  
3 que no sea oponible a las disposiciones sustantivas  
4 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica  
5 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la  
6 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
7 previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la  
8 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en  
9 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
10 notaria, de todo cuanto doy fe.-----

11

12

13

14   
SR. DARWIN BYRON COOX PIN



15 C.C. # 131018991-3

16 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

17 VENDEDOR.-

18

19

20

21

22   
SRA. JACQUELINE MARIA VELEZ SALTOS



23 C.C. # 131008761-2

24 COMPRADORA.-





25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

N° 012023-084434

Manta, jueves 26 enero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-32-19-04-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en MZ-19 LT.04 URB.MANTAZUL BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$87,636.38 OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 38/100.

NO CAUSA UTILIDAD



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 25 febrero 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



185252R00QLHT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA  
BLANCO

**RUC: 136000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/099565**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 01/11/2022

Por: 1,139.27

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/11/2022



VE-936644



**Tipo de Transacción:**

COMPRAVENTA

**Tradente-Vendedor:** INMOBILIARIA TEAMCO S.A

**Identificación:** 1791811585001

**Teléfono:** 0995329058

**Correo:** darwcoox@gmail.com

**Adquiriente-Comprador:** VELEZ SALTOS JACQUELINE MARIA

**Identificación:** 1310087612

**Teléfono:** .

**Correo:**

**Detalle:**

**PREDIO:**

**Fecha adquisición:** 01/01/2001

Clave Catastral  
1-32-19-04-000

Avaluo  
87,636.38

Área  
737.68

Dirección  
MZ19LT.04URB.MANTAZUL

Precio de Venta  
87,636.38

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	876.36	0.00	0.00	876.36
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	262.91	0.00	0.00	262.91
<b>Total=&gt;</b>		<b>1,139.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,139.27</b>

**Saldo a Pagar**

*[Handwritten signature]*

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
**NOTARIA CUARTA**  
**DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA  
BLANCO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO N° 000465076

<b>Contribuyente</b>	<b>Identificación</b>	<b>Control</b>	<b>Nro. Título</b>
COMPañIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	17XXXXXX5001	000000455	465076

### Certificado de Solvencia (Unico)

<b>Expedición</b>	2023-01-26	<b>Expiración</b>	2023-02-26
-------------------	------------	-------------------	------------

#### Descripción

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2023/02-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-32-19-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Zambrano Párraga Antonio Fabián

Pagado a la fecha de (2023-01-26 12:31:20) con forma(s) de pago (TARIETA).



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**

ESTÉL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA  
BLANCO

**BANCO PICHINCHA**



**¡Transferencia exitosa!**

Comprobante: 38235850



<b>Monto</b>	<b>\$ 1.00</b>
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	31 ene. 2023

**Cuenta origen**

Nombre **Reyes Ponce Luisa Ar...**  
Número de cuenta \*\*\*\*\*7603

**Cuenta destino**

Nombre **Notaria 4 de Manta**  
Número de cuenta \*\*\*\*\*1674  
Banco Banecrador B.p.  
Correo electrónico No registrado

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA  
BIEN  
BLANCO

N° 012023-084621

Manta, viernes 27 enero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*[Handwritten signature]*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: lunes 27 febrero 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



185439P9REPDH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA  
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

74696

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003568  
Certifico hasta el día 2023-02-03:



### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: viernes, 06 noviembre 2020  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Lote No. 04 Mz. 19 Urbanizacion Manta Azul,

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 04 Mz. 19 Urbanizacion Manta Azul, parroquia y Cantón Manta, con un area total de 737.68 m2. circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Frente: 26.35 m - en linea curva calle M

Atras: 20.86 m - con area verde

Derecho: 25.14 m- en linea curva calle O

Izquierdo: 32.00 m- con lote No. 03 de la Mz. 19

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312 viernes, 01 febrero 2002	2532	2541
PLANOS	PLANOS	5 viernes, 04 abril 2003	1	1

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2 ] DACION EN PAGO

Inscrito el: viernes, 01 febrero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 diciembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DACION EN PAGO. FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA
DADOR	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 2 ] PLANOS

*Ramo*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTON MANTA

Inscrito el: viernes, 04 abril 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 febrero 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3, ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA TEAMCO SA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003568 certifico hasta el día 2023-02-03, la Ficha Registral Número: 74696.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

*Handwritten signature*

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

Página 2/2- Ficha nro 74696

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 9 2 0 8 D Q I Y N Q 5



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012023-084361

N° ELECTRÓNICO : 224311

Fecha: 2023-01-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-32-19-04-000

Ubicado en: MZ-19 LT.04 URB.MANTAZUL

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 737.68 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1791811585001	COMPañIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.



**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 87,636.38

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 87,636.38

SON: OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



185179QEDVRVL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-26 15:17:20

PAGINA  
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A**

En la ciudad de Manta, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinte y tres, siendo las 13h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista, el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Accionista, quienes constituyen el 100% del capital accionario; y, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

**UNICO PUNTO:** Autorizar al señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa a favor de la señora JACQUELINE MARIA VELEZ SALTOS, por autorización expresa del señor Carlos Adriano Romero Bravo, quien está adquiriendo el inmueble signado como LOTE NO. CERO CUATRO (04) MZ. DIECINUEVE (19) de la Urbanización Manta Azul, parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A.

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al señor Darwin Byron Coox Pin, Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., para que se proceda con la venta del bien antes mencionado a favor de la señora JACQUELINE MARIA VELEZ SALTOS, por autorización expresa del señor Carlos Adriano Romero Bravo.

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al señor Darwin Byron Coox Pin, Gerente General y Representante de la compañía, para que se proceda a la venta del bien inmueble a favor de la señora JACQUELINE MARIA VELEZ SALTOS, por autorización expresa del señor Carlos Adriano Romero Bravo.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO). DARWIN BYRON COOX PIN.- Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.

  
LUISA ARIANNA REYES PONCE  
**SECRETARIA AD-HOC**  
MANTA, 31 DE ENERO DEL 2023

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

COOX

PIN

NOMBRES

DARWIN BYRON

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

13 NOV 1981

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

018023113

FECHA DE VENCIMIENTO

29 NOV 2031

NACIONAL

045127

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COOX VICENTE GENERELDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PIN ALEJA AUXILIADORA  
ESTADO CIVIL  
CASADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE  
LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
MANTA 29 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR  
V234314242  
TIPO SANGRE N/R

DONANTE  
No donante



DIRECTOR GENERAL

NUI.1310189913

*[Handwritten signature]*

I<<ECU0180231133<<<<<<1310189913  
8111133M3111297ECU<NO<DONANTE7  
COOX<PIN<<DARWIN<BYRON<<<<<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
CANTÓN: MANTA  
PARROQUIA: MANTA  
ZONA: 2  
JUNTA No 0003 MASCULINO



Nº 98091965  
1310189913



CCN 1310189913

COOX PIN DARWIN BYRON

*[Handwritten signature]*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1310189913

**Nombres del ciudadano:** COOX PIN DARWIN BYRON

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE FEBRERO DE 2002

**Datos del Padre:** COOX VICENTE GENERELDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** PIN ALEJA AUXILIADORA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-810-18255



220-810-18255

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Manta, 25 de Octubre del 2021

Señor  
**COOX PIN DARWIN BYRON**  
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta general extraordinaria y universal de accionista de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.** celebrada el día 25 de Octubre del 2021, tuvo el acierto de elegir a usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de quito a la ciudad de manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con numero de inscripción 278.

Según el artículo vigente primero del estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Atentamente,



**Lilian Viviana Cano Garzon**  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Manta, a 25 de Octubre del 2021

**Yo COOX PIN DARWIN BYRON RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.



**Darwin Byron Coox Pin**  
CI. 131018991-3  
Nacionalidad: ecuatoriana



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

TRÁMITE NÚMERO: 5321

\*3001391FJJSRBR\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1272
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE MANTA INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021



FORMA ELECTRÓNICA DEL FIRMANTE:  
HORACIO  
ORDONEZ  
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**Razón Social**

INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

**Número RUC**

1791811585001

**Representante legal**

COOX PIN DARWIN BYRON

**Estado**

ACTIVO

**Régimen**

REGIMEN GENERAL

**Inicio de actividades**

22/11/2001

**Reinicio de actividades**

No registra

**Cese de actividades**

No registra

**Fecha de constitución**

22/11/2001

**Jurisdicción**

ZONA 4 / MANABI / MANTA

**Obligado a llevar contabilidad**

SI

**Tipo**

SECTOR PRIVADO

**Agente de retención**

SI

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Calle:** ENTRADA COLISEO NUEVO **Número:** 24 **Intersección:** VIA SAN MATEO  
**Carretera:** VIA SAN MATEO **Conjunto:** MANTA AZUL **Bloque:** GENOVESA **Número de oficina:** 00 **Número de piso:** 0 **Referencia:** CONJUNTO GENOVESA CASA 24**Actividades económicas**

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

**Establecimientos****Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**Razón Social**  
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

**Número RUC**  
1791811585001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000136219  
Fecha y hora de emisión: 13 de enero de 2021 10:03  
Dirección Ip: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



VELEZ SALTOS JACQUELINE MARIA  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO 02 AGO 1981  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO  
FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER  
No. DOCUMENTO 025405046  
FECHA DE VENCIMIENTO 20 ABR 2032  
NAT/ICAN 460866

NUI.1310087612

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ GONZALO TOBIAS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALTOS MORA GRACIELA EDELMIRA  
ESTADO CIVIL CASADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE ROMERO BRAVO CARLOS ADRIANO  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN PAJAN 20 ABR 2022

CÓDIGO DACTILAR V4333V4242  
TIPO SANGRE A+

DONANTE SI

*F. Alvarado*  
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0254050462<<<<<1310087612  
8108027F3204201ECU<SI<<<<<<<5  
VELEZ<SALTOS<<JACQUELINE<MARIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
CANTÓN: PORTOVIEJO  
PARROQUIA: PORTOVIEJO  
ZONA: 1  
JUNTA No. 0037 FEMENINO

N 24446830  
1310087612



VELEZ SALTOS JACQUELINE MARIA

Logo of the National Electoral Court (CNE) and the 2021 General Elections. Text: CIUDADANO/O; ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021. Signature: *Dakiana Veliz Suarez*, PRESIDENTA DE LA JURISDICCION.

*Ramiro*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1310087612

**Nombres del ciudadano:** VELEZ SALTOS JACQUELINE MARIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

**Fecha de nacimiento:** 2 DE AGOSTO DE 1981

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ROMERO BRAVO CARLOS ADRIANO

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE DICIEMBRE DE 2011

**Datos del Padre:** VELEZ GONZALO TOBIAS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** SALTOS MORA GRACIELA EDELMIRA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 20 DE ABRIL DE 2022

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-826-92727



239-826-92727

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA,  
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA  
EN  
BLANCO